

1382-1

Marcos Paz,

29 MAR 2023

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-882/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Higiene y Barrido del Municipio se solicita la adquisición de herramientas e insumos para realizar el saneamiento y barrido céntrico.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

- Lote N° 1: 300 (trescientos) cepillos barrenderos con un presupuesto oficial parcial de pesos ochocientos setenta y tres mil con 00/100 (\$ 873.000,00).-
- Lote N° 2: 300 (trescientos) cabos de cepillo de madera con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento cincuenta y tres mil con 00/100 (\$ 153.000,00).
- Lote N° 3: 20 (veinte) horquillas con cabo de madera largo, con un presupuesto oficial parcial de pesos setecientos ochenta y dos mil doce con 00/100 (\$ 782.012,00).
- Lote N° 4: 60 (sesenta) palas ancha con cabo de madera reforzada forjada tipo Biassoni/ Gherardi con un presupuesto oficial parcial de pesos un millón quinientos un mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$ 1.501.680,00).-
- Lote N° 5: 30 (treinta) palas de punta con cabo de madera reforzada forjada tipo Biassoni/ Gherardi con un presupuesto oficial parcial de pesos setecientos cincuenta mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$ 750.840,00).-
- Lote N° 6: 200 (doscientos) barrehojas de cabo largo con un presupuesto oficial parcial de pesos quinientos diecisiete mil setecientos veinte con 00/100 (\$517.720,00).- 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

CITIA CINTIA GABRIELA MARIGN
DIRECTORA GENERAL
DE HIGIENE Y BARRIDO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SUBSECRETARIA DE HIGIENE Y BARRIDO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

MARCA RICARDO PEDRO CURTICHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Doc. N° 1382 Año 2023 Folio 1875

2

- Lote N° 7: 40 (cuarenta) machetes con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 149.200,00).-
- Lote N° 8: 400 (cuatrocientos) pares de guantes de nitrilo talles surtidos con un presupuesto oficial parcial de pesos trescientos cincuenta y un mil seiscientos con 00/100 (\$ 351.600,00).-
- Lote N° 9: 400 (cuatrocientos) chaletos reflectivos color verde (50 unidades en talle M, 50 unidades en talle L, 150 unidades en talle XL, 150 unidades en talle XXL), con un presupuesto oficial parcial de pesos ochocientos sesenta y tres mil seiscientos con 00/100 (\$863.600,00).-

Que el presupuesto oficial total es de pesos cinco millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos con 00/100 (\$ 5.942.652,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-44065737-GDEBA-DPPPMWGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) se efectuarán en forma directa; de pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) y hasta la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) mediante concurso de precios; de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$4.688.472) y hasta la suma de pesos catorce millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y uno (\$ 14.065.331) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública. -

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Privada N° 15/2023.- Llámese a Licitación Privada N° 15/2023 para la "Adquisición de herramientas e insumos para la Subsecretaría de Higiene y Barrido".-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

- Lote N° 1: 300 (trescientos) cepillos barrereros con un presupuesto oficial parcial de pesos ochocientos setenta y tres mil con 00/100 (\$ 873.000,00).-
- Lote N° 2: 300 (trescientos) cabos de cepillo de madera con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento cincuenta y tres mil con 00/100 (\$ 153.000,00).-
- Lote N° 3: 20 (veinte) horquillas con cabo de madera largo, con un presupuesto oficial parcial de pesos setecientos ochenta y dos mil doce con 00/100 (\$ 782.012,00).-
- Lote N° 4: 60 (sesenta) palas ancha con cabo de madera reforzada forjada tipo Biassoni/ Gherardi con un presupuesto oficial parcial de pesos un millón quinientos un mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$ 1.501.680,00).-
- Lote N° 5: 30 (treinta) palas de punta con cabo de madera reforzada forjada tipo Biassoni/ Gherardi con un presupuesto oficial parcial de pesos setecientos cincuenta mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$ 750.840,00).-
- Lote N° 6: 200 (doscientos) barrehojas de cabo largo con un presupuesto oficial parcial de pesos quinientos diecisiete mil setecientos veinte con 00/100 (\$ 517.720,00).-
- Lote N° 7: 40 (cuarenta) machetes con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 149.200,00).-
- Lote N° 8: 400 (cuatrocientos) pares de guantes de nitrilo talles surtidos con un presupuesto oficial parcial de pesos trescientos cincuenta y un mil seiscientos con 00/100 (\$ 351.600,00).-
- Lote N° 9: 400 (cuatrocientos) chalecos reflectivos color verde (50 unidades en talle M, 50 unidades en talle L, 150 unidades en talle XL, 150 unidades en talle XXL), con un presupuesto oficial parcial de pesos ochocientos sesenta y tres mil seiscientos con 00/100 (\$ 863.600,00).-

4

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos cinco millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.942.652,00). Asimismo, apruébese el Pliego de Bases y Condiciones que rige la adquisición.-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4º.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 11 de Abril de 2023 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 11 de Abril de 2023 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6º.- El presente decreto de llamado es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Higiene y Barrido, Srta. Cintia G. Marion.-

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada N° 15/2023 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Producción, Legal y Técnica, Subsecretaría de Higiene y Barrido.-

ARTÍCULO 8º.- De forma.-


SR. VICTORIA INÉS MODEL
SUBSECRETARIA DE HIGIENE Y BARRIDO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


AGRIM RICARDO PEDRO CURBICHET
INTENDENTE MUNICIPAL


SR. [Illegible]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 1381 Año 2023 Folio 1878